

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
DÍA MIÉRCOLES 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2018**

A los doce días del mes de setiembre del año dos mil dieciocho, siendo las 17:30 horas, los miembros del Consejo de Facultad de Ciencias Contables, se reunieron en el Salón de Grados, para dar inicio a la Sesión Ordinaria convocada por el Mg. Emilio Gabriel García Villegas, Secretario de Consejo por encargo del Dr. Segundo Eloy Granda Carazas, en su calidad de Presidente de Consejo, el cual, se realizará según lo establecido en el Artículo 17° del Reglamento de Sesiones de Consejo de Facultad, aprobado mediante la Resolución Rectoral N° 03789-R-07, vigente, el cual, señala: "En el caso de que no hubiera quórum en dos sesiones consecutivas, la tercera se podrá realizar con un número inferior de quórum", habiéndose convocado a las Sesiones Ordinarias, los días 07 y 10 de setiembre del 2018 y no habiendo quórum, se aplicara el referido Artículo.

El **señor Decano**, solicitó al Secretario pasar la asistencia para dar inicio a la Sesión Ordinaria. El Secretario registró la siguiente asistencia:

MIEMBROS CONSEJEROS QUE ASISTIERON

I. Presidente

1. Dr. Segundo Eloy Granda Carazas

II. Representantes de Docentes Principales

2. Dra. Yanette Armida Baca Morante
3. Dr. Miguel Nicolás Díaz Inchicaqui
4. Dr. Juan Guillermo Miñano Lecaros

III. Representantes de Docentes Asociados

5. Mg. Ángel Roberto Salazar Frisancho

IV. Representantes Estudiantiles

PREGRADO

6. Alum. David Ángel Jaramillo Nina
7. Alum. Wilmer Alejandro Monsefú Sánchez

MIEMBROS CONSEJEROS QUE NO ASISTIERON

I. Representantes de Docentes Asociados

8. CPC. Víctor Eduardo Collantes Navarrete (Justificado, motivo académico)

II. Representantes Estudiantiles

PREGRADO

9. Alum. Flor Katherine Torres Limaylla
10. Alum. Nasha Brillitt Garate Usca

SECRETARIO

Mg. Emilio Gabriel García Villegas Vicedecano Académico

INVITADOS ASISTENTES

Dra. Jeri Gloria Ramón Ruffner de Vega Vicedecana de Investigación y Posgrado

AGENDA:

- A. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria, realizado el día 24 de agosto del 2018.
- B. Despacho.
- C. Informes.
- D. Pedidos.
- E. Orden del día.
 1. Aprobación de la Carga Lectiva de la Unidad de Posgrado, correspondiente al semestre académico 2018-2.
 2. Aprobación de los Cursos Autofinanciados de Nivelación 2018-II.
 3. Rectificación del Anexo de la Resolución de Decanato N° 596/FCC-D/17, sobre el Cuadro de Vacantes de los Programas de Maestrías y Doctorados, correspondiente al semestre académico 2018-II, de la Unidad de Posgrado.
 4. Aprobar la participación de tres docentes de Pregrado, para que expongan sus respectivos trabajos de investigación aceptados, en la XVI Asamblea General de la ALAFEC, a realizarse en Nayarit - México, del 12 al 16 de noviembre del 2018.

A. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, REALIZADO EL DÍA 24 DE AGOSTO DEL 2018.

El **señor Decano**, se tiene la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria realizado el día 24 de agosto del 2018, sino tienen ninguna observación.

El **alumno Wilmer Monsefú**, mi apellido paterno registrado en el Acta, está errada, solicito se corrija.

El **señor Decano**, se corregirá lo mencionado, no habiendo más observaciones; sírvanse a levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con la aprobación del Acta.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 127-2018: Aprobar el contenido del Acta de la Sesión Ordinaria realizado el día 24 de agosto del 2018, teniendo en consideración corregir los nombres y apellidos registrados, de los alumnos miembros Consejeros.

B. DESPACHO

El **señor Decano**, a cada miembro, se les entregó copias de las Resoluciones de Decanato Nros. 468, 470 y 471/FCC-D/18, que se emitieron con cargo a dar cuenta al Consejo, habiendo sido por la participación en eventos académicos de los alumnos y docentes; la primera Resolución es referente a la participación de dos alumnas en el XXIII Congreso Internacional de Contaduría, Administración e Informática, realizado en la UNAM - México; la segunda Resolución es sobre la participación de dieciocho docentes en el XXVI Congreso Nacional de Contadores Públicos del Perú, realizado en Huaraz y la tercera Resolución referente a la participación de seis alumnos en el 3Day StartUp, realizado en Colombia. Sírvanse a levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con el contenido de las referidas Resoluciones.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 128-2018: Aprobar los contenidos de las Resoluciones de Decanato Nros. 468, 470 y 471/FCC-D/18, de fechas 22, 23 y 27 de agosto del 2018, respectivamente; concernientes a las autorizaciones de participaciones en eventos académicos a docentes y alumnos de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

A las 17:34 horas, ingresó el Dr. Miguel Díaz.

El **señor Decano**, segundo punto, se ha recibido los Oficios Nros. 2474, 2475, 2476, 2500 y 2538-OGCRI-2018, presentados por la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales, sobre estancias académicas que realizarán nuestros alumnos en el exterior del país. Sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con las estancias académicas contenidas en los Oficios mencionados.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 129-2018: Aprobar la estancia por intercambio académico para el semestre académico 2018-2, que realizará ALESSANDRO MARTIN RODRIGUEZ CHUMPITAZ, con código de matrícula N° 15110468, alumno de la Escuela Profesional de Gestión Tributaria de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en la Universidad Nacional Autónoma de México (México).

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 130-2018: Aprobar la estancia por intercambio académico para el semestre académico 2018-2, que realizará ROBERTO COTRINA LLAMOCCA, con código de matrícula N° 15110434, alumno de la Escuela Profesional de Gestión Tributaria de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en la Universidad Nacional Autónoma de México (México).

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 131-2018: Aprobar la estancia por intercambio académico para el semestre académico 2018-2, que realizará KEYSI YESABEL CURO SANCHEZ, con código de matrícula N° 15110027, alumna de

la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en la Universidad de Guadalajara (México).

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 132-2018: Aprobar la estancia por intercambio académico para el semestre académico 2018-2, que realizará KELLY DEL ROSARIO YACTAYO MELO, con código de matrícula N° 15110504, alumna de la Escuela Profesional de Gestión Tributaria de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en la Universidad Nacional Autónoma de México (México).

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 133-2018: Aprobar la estancia por intercambio académico para el semestre académico 2018-2, que realizará LUCERO MILAGROS VICENTE GOÑI, con código de matrícula N° 15110244, alumna de la Escuela Profesional de Auditoría Empresarial y del Sector Público de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en la Universidad Nacional Autónoma de México (México).

El señor Decano, se ha recibido el Oficio N° 2535-OGCRI-2018 presentado por la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales, sobre la estancia académica que realizará la alumna Maricruz Bardales; sírvanse levantar la mano los miembros que están de acuerdo con aprobar la estancia académica.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 134-2018: Aprobar la estancia por intercambio académico para el semestre académico 2018-2, que realizará MARICRUZ SANDRA BARDALES MITTANI, con código de matrícula N° 15110201, alumna de la Escuela Profesional de Auditoría Empresarial y del Sector Público de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en la Universidad Nacional Autónoma de México (México).

El señor Decano, mediante, Oficio N° 0869-DUPG-FCC/2018 presentado por el Vicedecanato de Investigación y Posgrado, remite el expediente del alumno Fermin Carrillo Arbieto, quien solicita matrícula extemporánea y emisión de las actas adicionales del semestre académico 2016-2, habiendo cumplido con los requisitos. Sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con la aprobación respectiva.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 135-2018: Autorizar la matrícula extemporánea y emisión de las actas adicionales correspondiente al semestre académico 2016-2, a favor de Fermín Carrillo Arbieto, con código de matrícula N° 15117486, alumno del Programa del Doctorado en Política Fiscal y Sistema Tributario, que se dicta en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

El señor Decano, mediante, Oficio N° 0861-DUPG-FCC/2018 presentado por el Vicedecanato de Investigación y Posgrado, remite los expedientes presentado por tres alumnos de los diferentes Programas de Maestrías, que solicitan autorización de reactuación de matrícula para el semestre académico 2018-2, habiendo cumplido con los requisitos establecidos. Sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con la aprobación respectiva.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 136-2018: Autorizar la reactuación de matrícula para el semestre académico 2018-1, a favor de tres alumnos de los distintos Programas de Maestrías que se dictan en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; de acuerdo al Oficio N° 0839-DUPG-FCC/18 presentado por el Vicedecanato de Investigación y Posgrado, según se indica:

N°	N° DE CÓDIGO DE ALUMNO	ALUMNOS	MAESTRÍA/MENCIÓN
1	14117122	Christian Jefferson Tamayo Ramos	Banca y Finanzas
2	15117143	Luis Junior Poma Payano	Política y Gestión Tributaria, con mención

			en Política y Sistema Tributario
3	15117195	Maira del Pilar Muñoz Minaya	Política y Gestión Tributaria, con mención en Política y Sistema Tributario

C. INFORMES

El **señor Decano**, debo de informar que como es de conocimiento estamos en la Semana Contable, hoy se ha presentado el ex Ministro de Economía y Finanzas, Alonso Segura, y también el Presidente de la Bolsa de Valores, habiendo gran acogida. Ayer estuvo el colega Sánchez y la Vicerrectora Académica de Pregrado, habiendo iniciado ayer el Día del Contador Público, esperando hayan pasado un buen día. Hoy tuvimos la presencia del señor Rector, el día de mañana tenemos a dos Gerentes del Banco del Crédito, una ex alumna - Gerente de Riesgos, y el otro expositor que también viene a exponer sobre "Riesgos Derivados", por la tarde, se inaugurara el laboratorio y aulas para Posgrado que serán para fines de investigación. El laboratorio está en el primer piso, con 17 equipos de cómputo, quedando cordialmente invitados los docentes, a las 02:30 pm.; de inmediato nos dirigimos al cuarto piso, en el Área denominado Tiwinza, hay dos aulas laboratorio teniendo 24 equipos de cómputo por cada aula. La Unidad de Posgrado tendrá laboratorios para desarrollar las materias impartidas; asimismo, se reinaugurará el Laboratorio B, frente al aula 414, que será para Pregrado, por lo que, ahora, Pregrado y Posgrado tendrán sus respectivos laboratorios, a fin de no tener inconvenientes, lo mencionado está programado realizar a las 02:30 pm., quedando cordialmente invitados. La ceremonia no va tardar más de 45 minutos, comprende la develación de placas y brindis. Pasamos a la Estación pedidos.

D. INFORMES

El **señor Decano**, pedidos solicitados, no habiendo pasamos a la Orden del Día.

E. ORDEN DEL DÍA

CARGA LECTIVA DE LA UNIDAD DE POSGRADO 2018-2

El **señor Decano**, aprobación de la Carga Lectiva de la Unidad de Posgrado, correspondiente al semestre académico 2018-2. Mediante Oficio N° 0708-DUPG-FCC/18 de fecha 21 de agosto del 2018, presentado por el Vicedecanato de Investigación y Posgrado, remite la Carga Lectiva de la Unidad de Posgrado. Sirvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con la Carga respectiva.

A las 17:39 horas, ingresó el alumno David Jaramillo.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 137-2018: Aprobar la Carga Lectiva para el semestre académico 2018-2, de los distintos Programas de Maestrías y Doctorados, que se dictan en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; de acuerdo al Oficio N° 0708-DUPG-FCC/18 presentado por el Vicedecanato de Investigación y Posgrado.

CURSOS AUTOFINANCIADOS DE NIVELACIÓN 2018-II

El **señor Decano**, aprobación de los Cursos Autofinanciados de Nivelación 2018-II, contenidos en los Oficios Nros. 071 y 072/FCC-DEPs/18, presentado por las Escuelas Profesionales.

El **alumno David Jaramillo**, pido disculpas por la tardanza debido al tráfico vehicular, entiendo, que ya están tratando en los puntos de Agenda.

El **señor Decano**, estamos en el segundo punto de la Agenda, Cursos Autofinanciados de Nivelación 2018-II, contenidos en los Oficios Nros. 071 y 072/FCC-DEPs/18.

El **alumno David Jaramillo**, quisiera hacer un pedido en relación a la entrega del reporte de matrícula a los alumnos, no sé si algún miembro lo ha hecho, al Tercio Estudiantil se han acercado varios compañeros, porque en el aviso han colocado la entrega de 08:00 am. a 06:00 pm., la mayoría de la Base 16 que trabaja y estudia, incluso yo llegamos a partir de las 07:00 pm., lo cual, dificulta el que puedan recogerlo. Los alumnos programados para recoger sus reportes, el día lunes, no ha sido masivo, dado que algunos recién se enteraron a fin de semana, no es un punto a debatir, pero quisiera que lo puedan considerar a efectos de evitar rezagados, por lo que, los alumnos están preocupados el no haber podido recoger, así que pido

se brinde una fecha de rezagados.

El **señor Decano**, puedes coordinar con el profesor Emilio García, quien es el encargado. Proseguimos con el punto de agenda, Cursos Autofinanciados de Nivelación 2018-II.

El **alumno David Jaramillo**, el otro punto, es que en la aprobación del Acta de fecha 07 de agosto del 2018, dice: Juan Jaramillo y mi nombre es David Jaramillo, por favor pido se corrija.

El **señor Decano**, no te preocupes que eso será corregido.

El **alumno David Jaramillo**, en los Cursos de Autofinanciados, en el presupuesto, he podido apreciar que el 60% es el pago para docentes, lo otro, es gastos administrativos, 20% de fondo de capitalización para la Facultad y 10% para la Administración Central. Como saben señor Decano y Vicedecano, hemos pedido en años anteriores, el tema de los costos, incluso que S/ 50.00 por crédito, nos parece excesivo, ustedes manifestaban que el cobro era para cubrir solo el costo de los docentes, observando los documentos, solo el 60% cubre el pago de los docentes, sustento lo manifestado que en otras Facultades como: Economía, Sociales, Educación, Farmacia, la mayoría de Facultades, los cursos de primera repitencia son totalmente gratuitos, las Facultades lo asumen, pero la Facultad de Ciencias Contables es una de las pocas que establece un costo, lo cual, está bien porque se permite cubrir el pago de los docentes, pero no solo ese pago se realiza, hay utilidad, hay un monto considerable que llega a S/ 30,000.00, que es un ingreso para la Facultad y Universidad. Los alumnos del Tercio recogiendo las apreciaciones de nuestros compañeros, consideramos que ello, no puede darse porque el fin del autofinanciado es pagar al docente y que los alumnos que desaprobaron una asignatura en el ciclo regular, puedan aprobarlo para no atrasarse, consideramos que el tema de presupuesto no continúe así. La propuesta del Tercio es que se considere el pago de los docentes y pequeños gastos administrativos, como luz, agua, reparaciones, que pueden llegar a S/ 80,000.00, los costos deben disminuirse, sincerando el pago exclusivamente del docente, más no los otros conceptos, a pesar de que haya una Resolución Rectoral que lo avala, pero considero, que los costos solo debe contemplar el pago de los docentes, y solo el 60% como muestra el cuadro referido a ese ítem, lo demás son otros conceptos. La Universidad Pública no debe exigir a los alumnos, sino al Estado; esa forma de cobrar el mismo monto viene de años anteriores, porque siempre ha sido así, nosotros como representantes estudiantiles manifestamos observaciones. Una Universidad Pública no debe sacar más dinero a los estudiantes cuando se puede administrar eficientemente los recursos. Hace poco se ha publicado una estadística, en el cual, las Universidades Públicas, entre ellas, San Marcos, que el 27% del presupuesto ha sido ejecutado, es decir, ya pasa más de la mitad, y no es que no haya dinero, sino que no hay una buena administración, no de la Facultad sino en general, por lo que pedimos que el cobro de los Cursos Autofinanciados sea netamente para el pago de los docentes, se que podría argumento para los demás gastos, pero usted y el señor Vicedecano mencionaron que el cobro solo sería exclusivo para el pago de los docentes, y se debe de respetar, si ello, si aplica el costo sería S/ 30.00, S/ 40.00, S/ 45.00, significaría mucho para los estudiantes, porque creemos en la gratuidad de la enseñanza, lo cual, se da en varias Facultades. Aquí se puede cobrar lo justo, y atender solo el pago a los docentes.

El **señor Decano**, sobre lo manifestado, debo de informar lo siguiente, primero, no es cierto que se haya dicho que solo era para atender el pago de los docentes, no olvidarse que para la realización de los Cursos Autofinanciados se debe de pagar limpieza, mantenimiento, y una serie de gastos adicionales que son los gastos administrativos, por lo tanto, el cobro no solo cubre el pago a los docentes. Segundo punto, el alumno que desapruueba pierda la gratuidad de enseñanza de acuerdo a Ley, justamente, si ustedes como estudiantes quieren una Universidad Pública, se supone que la Universidad Pública es para alumnos regulares que no tienen ninguna repitencia, no se trata de lucrar excesivamente, pero hay que tener en consideración que los ingresos de los Cursos Autofinanciados deben de dejar una rentabilidad siendo necesario porque coadyudan a sus propios compañeros, ya que se puede participar en diversos eventos académicos, como por ejemplo, seis alumnos se fueron a Colombia; hoy acabo de firmar una Resolución autorizando la participación de once alumnos en la ciudad de Huaraz, también, está la participación de docentes que presentaran sus trabajos de investigación, hay alumnos que están en la UNAM. Lo que se cobra es una cuota mínima, si hay otras Facultades que no cobren tendrán sus razones, no hay afán político, ni congraciarse con el alumno, nosotros consideramos que los montos que se aprecian en el presupuesto, representan el precio de lo que significa una educación, eso ya lo hemos ido discutiendo y como estamos en votación, habiendo presentado la moción el alumno Jaramillo, se somete a consideración del Consejo, para proceder con la votación.

El **alumno David Jaramillo**, ya que usted dió su replica, quisiera presentar dar la mía a lo manifestado.

El **señor Decano**, se cede la palabra al alumno David Jaramillo, a efectos de proceder con la votación respectiva.

El **alumno David Jaramillo**, con respeto al Consejo, pero la primera repitencia se puede dar por diversos factores, familiares, económicos, etc., por eso en la más de la mitad de las Facultades incluso Estudios Generales, la primera repitencia es gratuita y es un derecho, si bien, en la Facultad no se realiza porque los estudiantes no tienen la conciencia de hacerlo respetar o exigirlo, pero en la mayoría de Facultades, usted puede verificar: No es un afán político, la Facultad tiene la capacidad, deberían tener voluntad sus autoridades, es decir, que en la primera repitencia se le apoye, en la segunda repitencia que se le cobre como se determine. El otro punto, no debería someterse a votación, se debe de tener criterio, usted mismo ha dicho rentabilidad, está palabra no necesariamente se utiliza en una institución pública, sino en una empresa que realiza una actividad y busca obtener utilidad, rentabilidad. En una Universidad Pública, consideramos que el costo debería ser exclusivo para el pago de docentes, usted dijo pago de mantenimiento y ahí está detallado, en gastos administrativos, eso sí se está cubriendo, el detalle está en que se está obteniendo rentabilidad. Si falta presupuesto, hay que tomar el liderazgo y que se exija más presupuesto para las Universidades Públicas, pero no de los estudiantes. Pedimos que se respete, como en otras Facultades, entre ellas, Derecho cobran S/ 7.50 por crédito, solo se paga al docente, eso debería respetarse, ya que no todos tienen la misma capacidad adquisitiva, algunos están endeudados, recién están comenzando a trabajar, al menos esa es nuestra apreciación, tal vez nosotros tenemos otras percepciones, pero quisiéramos que se respete que el costo integro sea para el pago del docente, no estamos negando ningún pago, solo que no haya esa rentabilidad.

El **Mg. Ángel Salazar**, ¿cuánto es el costo?

El **alumno David Jaramillo**, S/ 50.00 por crédito.

El **señor Decano**, el pago que realizan los alumnos es por asignatura según los créditos que pueda tener y este es un solo pago, ya que no es mensual, lo cual, dura un semestre, habiéndose planteado las exposiciones, se somete a votación.

El **alumno David Jaramillo**, quisiera hacer una acotación.

El **señor Decano**, estamos en votación.

El **alumno David Jaramillo**, si se va votar, no argumentare nada, pero solo quisiera que la votación sea por voto nominal.

El **señor Decano**, por eso cada quien va votar.

El **alumno David Jaramillo**, voto nominal significa que usted llama a cada miembro del Consejo y este menciona si es a favor, contra o abstención.

El **señor Decano**, esa es tu opinión.

El **alumno David Jaramillo**, le estoy pidiendo a consideración del Consejo, ello, también es solicitado en la Asamblea Universitaria por los docentes y alumnos miembros que lo integran.

El **señor Decano**, está bien, pero eso depende si los miembros aceptan; pregunto al Consejo ¿van aceptar el voto nominal?, sírvanse levantar la mano, por emitir el voto nominal.

El **alumno David Jaramillo**, pero no es votar.

El **señor Decano**, sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo, con emitir el voto nominal.

VOTACIÓN:

A FAVOR: Alumno David Jaramillo.

EN DESACUERDO: Dr. Segundo Granda, Dra. Yanette Baca, Dr. Miguel Díaz, Dr. Juan Miñano, Mg. Ángel Salazar y alumno Wilmer Monsefú.

APROBADO POR MAYORÍA

ACUERDO N° 138-2018: No se someterá a voto nominal, la aprobación de la realización y el presupuesto de los Cursos Autofinanciados para el semestre académico 2018-2.

El **señor Decano**, sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con la realización y el presupuesto de los Cursos Autofinanciados.

El **alumno David Jaramillo**, señor Decano lo apreciación que he realizado no se va someter a votación o como va hacer.

El **señor Decano**, la mayoría de los miembros del Consejo, no desean votar bajo el voto nominal.

El **alumno David Jaramillo**, ya, pero ese es un punto, el segundo punto, es sobre lo manifestado por el Tercio sobre el costo.

El **señor Decano**, pero ya ha sido explicado, el costo se va mantener tal como está, los ingresos se van a mantener tal como están, no habrá ninguna variación.

El **alumno David Jaramillo**, pero debería haber dos votaciones como lo he manifestado.

El **señor Decano**, haber tú has presentado tu moción.

El **alumno David Jaramillo**, si.

El **señor Decano**, sobre la moción presentada por el alumno del Tercio Estudiantil; sírvanse levantar la mano.

El **alumno David Jaramillo**, pero debe de manifestarse.

El **señor Decano**, por eso.

El **alumno David Jaramillo**, debe mencionarse que la moción es sobre el costo, que solo sea para cubrir el pago de los docentes, eso debería hacerse referencia.

El **señor Decano**, estoy explicando que tú ya has expuesto tu moción, por ello, someto a votación, los miembros del Consejo, están de acuerdo con la moción presentada por el alumno del Tercio Estudiantil, sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN:

A FAVOR: Alumno David Jaramillo.

EN DESACUERDO: Dr. Segundo Granda, Dra. Yanette Baca, Dr. Miguel Díaz, Dr. Juan Miñano, Mg. Ángel Salazar y alumno Wilmer Monsefú.

APROBADO POR MAYORÍA

ACUERDO N° 139-2018: No aprobar la moción presentada por el alumno David Ángel Jaramillo Nina, en relación a que el cobro de las asignaturas contenidas en los Cursos Autofinanciados de Nivelación 2018-2, sea solo para cubrir el pago a los docentes, que participan en el dictado.

El **señor Decano**, por consiguiente, se aprueba los Cursos Autofinanciados de Nivelación 2018-2, según los Oficios Nros. 071 y 072/FCC-DEPs/18.

APROBADO POR MAYORÍA

ACUERDO N° 140-2018: Aprobar la realización y el presupuesto de los Cursos Autofinanciados de Nivelación 2018-2, programado por las Escuelas Profesionales de Contabilidad, Gestión Tributaria y Auditoría Empresarial y del Sector Público de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según Oficios Nros. 071 y 072/FCC-DEPs/2018 presentado por las Direcciones de las Escuelas Profesionales.

RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE DECANATO, EN RELACIÓN AL CUADRO DE VACANTES DE LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍAS Y DOCTORADOS 2018-2

El señor Decano, siguiente punto, rectificación del anexo de la Resolución de Decanato N° 596/FCC-D/17, sobre el Cuadro de Vacantes de los Programas de Maestrías y Doctorados, correspondiente al semestre académico 2018-II, de la Unidad de Posgrado; como es de su conocimiento la Unidad plantea una propuesta, lo cual, a veces varía como en este caso, ya que la realidad es otra, ustedes tienen copia de las vacantes alcanzadas, si no hay ninguna observación; sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con la rectificación de la Resolución referida.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 141-2018: Aprobar la rectificación del Anexo N° 01 de la Resolución de Decanato N° 596/FCC-D/17, concerniente al Cuadro de Vacantes del Proceso de Admisión 2018-2 de los Programas de Maestrías y Doctorados, que se dictan en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; de acuerdo al Oficio N° 0904-DUPG-FCC/18 presentado por el Vicedecanato de Investigación y Posgrado, según se indica:

MAESTRÍAS	MENCIONES	CONCURSO	TOTAL
Auditoría	Auditoría en la Gestión Empresarial	26	26
	Auditoría en la Gestión y Control Gubernamental	11	11
Banca y Finanzas		12	
Comercio Internacional y Aduanas		19	
Contabilidad	Costos y Presupuestos en la Gestión Estratégica	18	18
Política y Gestión Tributaria	Auditoría Tributaria	19	19
	Política y Sistema Tributario	41	41
TOTAL MAESTRÍAS		146	

DOCTORADOS	CONCURSO	TOTAL
En Ciencias Contables y Empresariales	5	5
En Política y Sistema Tributario	4	4
TOTAL DOCTORADOS	9	9

TOTAL DE VACANTES	155	155
-------------------	-----	-----

PARTICIPACIÓN DE DOCENTES DE PREGRADO, EN LA XVI ASAMBLEA GENERAL DE LA ALAFEC

El señor Decano, siguiente punto, aprobar la participación de tres docentes de Pregrado, para que expongan sus respectivos trabajos de investigación aceptados, en la XVI Asamblea General de la ALAFEC; como es de su conocimiento, ALAFEC es la Asociación Latinoamericana de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración, de acuerdo a la política que tenemos, el mismo, que vuelvo a repetir, como gestión es que todos los docentes o alumnos que presenten sus trabajos de investigación a Congresos en entidades del extranjero, la Facultad les apoya, pero también hay un límite, entendiendo también por la situación económica que pueda atravesar la Facultad., así por ejemplo, si la participación es en el interior del Perú, el costo de participación es más barato, tanto en pasajes y estadía, no es mismo, la participación en Colombia o México. EN este último el costo de participación aproximado es U\$ 2,200.00, supongamos, que un grupo de investigación está constituido por tres docentes, los tres no pueden ir, el criterio adoptado es que el grupo decida quien será la persona que los represente. En el primer grupo estaban los profesores Cleofé Verastegui y Arturo Bobbio, determinando entre ellos, que participaría la profesora Cleofé Verastegui, y en los demás grupos se determinó la participación de los profesores Julio Hennings y Catya Vásquez, y un último trabajo presentado por los profesores Emilio García y Raúl Arrarte, según el Oficio N° 0283-FCC-IICFC/2018 que se le fuera entregado, de ambos solo representara el profesor Raúl Arrarte, teniendo en consideración que según el criterio es que como no todos pueden ir, solo asista uno por grupo, habiendo cada uno de ello, elegido, como les manifesté la política es apoyar la participación de docentes y alumnos pero teniendo en consideración ¿cuánto es el

costo?, de repente de haber sido a Colombia pudieron haber participado más, el costo pudiera haberse reducido a un 40% menos, pudiendo llegar a S/ 1,200.00 , S/1,400.00, es más asequible, en función de ello es que estamos apoyando. Se tiene cuatro trabajos en total, que han sido aceptados por la Asociación y deberán ser expuestos en México, por lo mencionado, sino hay observaciones, sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con lo expresado.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 142-2018: Aprobar la Comisión de Servicios y participación de cuatro (04) docentes de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que expondrán sus trabajos de investigaciones aceptados, en la XVI Asamblea General de ALAFEC que se realizará del 13 al 16 noviembre del 2018, en la ciudad de Nuevo Vallarta, Nayarit, México, teniendo opinión favorable los respectivos trabajos por el Instituto de Investigación de Ciencias Financieras y Contables; según Oficios Nros. 0247 y 0283-FCC-IICFC/2018 presentado por la Dirección del Instituto.

N°	PONENCIAS	PARTICIPANTES	CONDICIÓN
1	Desarrollo social, inclusión financiera, gestión de riesgos y corrupción. Caso Peruano	Cleofé Maritza Verástegui Corrales	Docentes permanentes
2	Factores Determinantes de la Emisión de Bonos Corporativos en el Mercado Internacional para las Empresas Mineras Peruanas, Periodo (2014-2017)	Julio Alberto Hennings Otoyá	
3	Análisis de la Incertidumbre frente a los tratamientos del Impuesto a las Ganancias en la Empresas Públicas Peruanas	Catya Evelyn Vasquez Tarazona	
4	Gestión empresarial de la industria cementera frente a la corrupción y el niño costero peruanos, 2016-2017	Raúl Alberto Arrarte Mera	

Siendo las 18:00 horas, el **señor Decano**, y no habiendo punto que tratar, se levanta la Sesión, agradezco su asistencia a este Consejo.